

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 17 de marzo de 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 10 de marzo de 2020, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **AUTORIZAR** la Incorporación del Sub Proyecto N° 387, correspondiente al Contrato N° 387-2019-FONDECYT, titulado “**Entalpia de formación de las aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios**”, a la cartera de Proyecto de Investigación y **RECONOCER** a los Integrantes del Equipo Técnico, cuyo responsable es el Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, remitido por la Vicepresidencia de Investigación UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Oficio N° 032-2020-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 04 de febrero 2020, el Jefe del Instituto de Investigación solicita a la Vice Presidencia de Investigación y Postgrado, la emisión del acto resolutivo reconociendo al equipo técnico del Sub Proyecto N° 387 el cual corresponde al Contrato N° 387-2019-FONDECYT titulado “**Entalpia de formación de las aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios**”, el cual es financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Contrato	Título del Proyecto de Investigación	Responsable del Sub-Proyecto	Presupuesto Total
N°387-2019-FONDECYT	Entalpia de formación de las aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios.	GONZALES ORMEÑO PABLO GUILLERMO	S/ 125,000.00

...///

.../// **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-2020-UNTELS**

N°	Función	Nombres y Apellidos	Entidad
01	Investigador Principal	Dr. Gonzales Ormeño Pablo Guillermo	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
02	Co – Investigador	Schon Geraldo Cláudio	Universidad de Sao Paulo
03	Co – Investigador	Mendoza Flores Miguel Alberto	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
04	Tesista	Días Choque Martin	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
05	Coordinador Administrativo	Daga Chaca Esther Evelyn	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
06	Técnico	Milla San Martín Alberto Aurelio	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Que, mediante Oficio N° 048-2020-UNTELS-CO-P-OAL de fecha 13 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal remite opinión legal respecto a reconocer al Coordinador Administrativo como integrante del equipo técnico que conformaría el Sub Proyecto de Investigación;

Que, conforme al Oficio N° 068-2020-UNTELS-CO-VPI de fecha 09 de marzo de 2020, la Vicepresidencia de Investigación solicita al presidente de la Comisión Organizadora, autorizar la incorporación del sub Proyecto a la cartera de proyectos de Investigación y reconocimiento de integrantes del equipo técnico, correspondiente al Contrato N° 387-2019-FONDECYT, denominado **“Entalpia de formación de las aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios”**, cuyo responsable es el Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Incorporación del Sub Proyecto N° 387, correspondiente al Contrato N° 387-2019-FONDECYT, titulado **“Entalpia de formación de las aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios”**, a la cartera de Proyecto de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER a los Integrantes del Equipo Técnico, cuyo responsable es el Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, remitido por la Vicepresidencia de Investigación UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.

.../// **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 084-2020-UNTELS**

ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico del Sub – Proyecto financiado por el FONDECYT, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), a la Vicepresidencia de Investigación y al Jefe del Instituto de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General